PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

111

Decreto N. 1029.-

QUE CONCEDE (90) NOVENTA DIAS DE PERMISO AL MAYOR DE INTENDENCIA DON ESTANISLAO ALVARENGA COLMAN, POR RAZONES DE SALUD.-

---

S.3.N°..... Asunción, 16 de Noviembre de 1.948.-

Form. 29

Nº 362.-

VISTOS: la presentación hecha por el Mayor de Intendencia don Estanislao Alvarenga Colmán ante la Dirección Superior del Servicio de Sanidad Militar y elevada por los conductos jerárquicos correspondientes al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 3530/48), en la que solicita su inspección por la Junta de Reconocimientos Médicos de las FF.AA. de la Nación, el Acta N° 67 del 24 de Setiembre del corriente año, de dicha Junta, aconsejando se le conceda (90) noventa días de permiso para atender su salud; el Informe N° 242/48 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art. 10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Concédese (90) noventa días de permiso al Mayor de Intendencia don Estanislao Alvarenga Colmán, por razones de salud.-

Art.2°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-